

VI 121



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

W

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 06 JUN 2016

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Ordenamiento
Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente, Arq. Salvador Schelotto;

CONSIDERANDO: que se procede aceptar la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la
República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Salvador Schelotto
Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8 Credencial Cívica Serie BAB Nº
48.880.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestado.-

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016-11-04 08:59